



Resolución Directoral

VISTOS:

El Oficio N° 00580-2022-MINDEF/SG de la Secretaría General Dirección del MINDEF, y el Informe N° 00046-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Oficio N° 00580-2022-MINDEF/SG, de fecha 10 de febrero de 2022, la Secretaría General del MINDEF solicita que se realicen las gestiones necesarias para designar temporalmente, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del 10 al 14 de febrero de 2022, al servidor Juan Jim BURTO PEÑA, quien se encuentra contratado bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios;

Que, conforme se advierte del Informe N° 00046-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil, el señor Juan Jim ABURTO PEÑA tiene vínculo laboral con la entidad bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; por tanto, debido a la necesidad de garantizar la operatividad de la Oficina General de Asesoría Jurídica, se considera viable proseguir con el trámite respectivo de designación temporal;

Que, en aplicación del artículo 6 (literal «a» del numeral 6.2) de la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de enero de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos tiene como facultad delegada la de expedir resoluciones sobre designaciones temporales; por tanto, mediante resolución directoral debe designarse temporalmente al señor Juan Jim ABURTO PEÑA, en el puesto de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Dirección de Personal Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE que delega facultades en diversos funcionarios y servidores del Ministerio de Defensa para el Año Fiscal 2022; el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 10 de febrero de 2022 y en tanto dure la ausencia del titular, al señor Juan Jim ABURTO PEÑA en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral al señor Juan Jim ABURTO PEÑA, a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa y a la Secretaría General, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ramón Fernando Alcalde Poma
Director General de Recursos Humanos
Ministerio de Defensa